2015	09	01	28	

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL QUE HACE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CONCEPTO CREATIVO CONCREA S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy **VEINTIDOS** de **ABRIL** del **DOS MIL QUINCE,** ante mí, **ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ,** Notaria Vigésimo Octava del Cantón Guayaquil, comparece la compañía **CONCEPTO CREATIVO CONCREA S.A.**, debidamente representada por su Presidente y Representante Legal señor **IVÁN FERNANDO CORREA CALDERÓN** según consta del nombramiento que se agrega a este instrumento público; quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en el cantón Samborondón y de tránsito ocasional por esta ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea, y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: Señora Notaria: Incorpore en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo la Reforma de Estatuto Social que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración de este instrumento público: la compañía **CONCEPTO CREATIVO CONCREA S.A.**, por la

NOTARIA

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

interpuesta persona de su Presidente y representante legal, señor Iván Fernando Correa Calderón. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Décimo Primero de Guayaquil el catorce de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, se constituyó con un capital suscrito de cinco millones de sucres. **DOS.-** Mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Undécimo el cuatro de junio del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el tres de octubre del dos mil uno, se realiza conversión del capital social y del valor de las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital autorizado y suscrito, elevación del valor nominal de las acciones, aumento del capital de la compañía y reforma del contrato social y del Estatuto Social. **TRES.-** Mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Undécimo el uno de abril del dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el siete de febrero del dos mil once, se realiza fusión por absorción de Facturatel S.A. **CUATRO.-** La junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el seis de abril del dos mil quince resolvió reformar el artículo décimo noveno del estatuto social. **CLÁUSULA TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos, "Concepto Creativo Concrear S.A.", por la interpuesta persona de su Presidente y representante legal, señor Iván Fernando Correa Calderón, declara, bajo juramento, expresamente lo siguiente: **Uno.-** Que se reforma el artículo décimo noveno del estatuto social en la forma que se señala en el acta que se agrega a este

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "CONCEPTO CREATIVO CONCREA S.A.".

NOTARIA Vigesimo Octava de Guayaquil

En el cantón Guayaquil, el 6 de abril del 2015, en las calles Córdova 810 y Víctor Manuel Rendón, en el Edificio "Torres de la Merced" , piso 11, oficina número 8, a las 10h30, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de "Concepto Creativo Concrea S.A.", con la asistencia de sus accionistas: señor Iván Fernando Correa Calderón, por sus propios derechos, propietario de 1.978 acciones; y, señora María Verónica Mackliff Iannuzzelli, por sus propios derechos, propietaria de 505 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en la totalidad de su valor.----------

Los accionistas concurrentes, representan la totalidad del capital social pagado que es de dos mil cuatrocientos ochenta y tres dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas sin el requisito de previa convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer el único punto del orden del día: resolver la reforma del estatuto social referente a la reserva legal.----------

Actúa como Presidente de la Junta el señor Iván Fernando Correa Calderón; y, se elige como Secretaria Ad-Hoc a la señora María Verónica Mackliff Iannuzzelli. ----------

La Secretaria Ad-Hoc informa que están presentes todos los accionistas; por consiguiente, el Presidente de la Junta instala la sesión y ordena se considere el único punto del orden del día.----------

Toma la palabra el señor Iván Fernando Correa Calderón e informa que debido a las nuevas reformas de la Ley de Compañías es posible disponer de la totalidad de las utilidades sin necesidad de destinar un porcentaje a la reserva legal, siempre y cuando se disponga tal voluntad dentro del Estatuto Social, particular que lo pone en consideración de la Junta para establecer si se reforma o no el Estatuto en tal sentido. La Secretaria Ad-Hoc consulta si en la sala existe alguna sugerencia u otra moción alternativa a ser considerada, al no existir ninguna propuesta adicional, la Junta delibera al respecto y luego de cortas consideraciones decide -por unanimidad- lo siguiente: a) eliminar la obligación estatutaria de disponer de una reserva legal; y, b) reformar el artículo del Estatuto Social de la siguiente forma: "ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.- Se podrá formar reserva facultativa.".----------

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ NOTARIA Vigesimo Octava de Guayaquil

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión, el acta es leída y aprobada unánimemente por la Junta sin modificación alguna. Se concluye la sesión a las 11h15.----------

Sr. Iván Fernando Correa Calderón
Presidente de la Junta-Accionista

Sra. Ma. Verónica Mackliff Iannuzzelli
Secretaria Ad-Hoc de la Junta-Accionista

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINADIA DE ACCIONISTAS "CONCEPTO CREATIVO CONCREA S.A." CELEBRADA EL LUNES 6 DE ABRIL DE 2015, A LAS 10H30.

NOMBRES	# DE ACCIONES	# DE CÉDULAS/RUC	FIRMAS
Sr. Iván Fernando Correa Calderón	1.978	090903944-8	
Sra. María Verónica Mackliff Iannuzzelli	505	090957634-0	

Lo certifico.-

Sra. María Verónica Mackliff Iannuzzelli
Secretaria de la Junta
C.C. 090957634-0

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil

NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil

SERCOP
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: **No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado**
CÓDIGO DE CERTIFICADO: **CIOAF-04-15-4086**
FECHA DE EMISIÓN: **Quito, Miercoles 29 de Abril del 2015**
PERSONA JURÍDICA: **CONCEPTO CREATIVO CONCREA S.A.**
RUC: **0991302832001**
REPRESENTANTE LEGAL: **CORREA CALDERON IVAN FERNANDO**
CÉDULA/RUC: **0909039448**

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión

CIOAF-04-15-4086

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991302832001

RAZON SOCIAL: CONCEPTO CREATIVO CONCREA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 02/07/2010

NOMBRE COMERCIAL: CONCEPTO CREATIVO CONCREA S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PLANIFICACION, ORGANIZACION, FUNCIONAMIENTO, CONTROL Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL EN MATERIA DE GESTION
ACTIVIDADES DE ASESORIA EN INVESTIGACION DE MERCADO
ACTIVIDADES DE ASESORIA EN RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: CORDOVA Número: 810 Intersección: VICTOR MANUEL RENDON Referencia: DIAGNOAL AL BANCO PROMERICA Edificio: EDIFICIO TORRES DE LA MERCED Piso: 11 Oficina: 8 Telefono Trabajo: 042308647 Fax: 042308647 Email: mdefas@conepecuador.com

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 18/11/1994

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 02/07/2010

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PLANIFICACION, ORGANIZACION, FUNCIONAMIENTO, CONTROL E INFORMACION ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBATROS Calle: AV. DE LAS AMERICA Número: V-8 Referencia: FRENTE AL AEROPUERTO Manzana: SL 8 Telefono Domicilio: 042692691

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

Usuario: AEHR160608 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 19/02/2014 10:28:13

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991302832001

RAZON SOCIAL: CONCEPTO CREATIVO CONCREA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: CONCEPTO CREATIVO CONCREA S.A.

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: CORREA CALDERON IVAN FERNANDO

CONTADOR: DEFAS CHICAIZA MONICA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	18/11/1994	**FEC. CONSTITUCION:**	18/11/1994
FEC. INSCRIPCION:	24/01/1995	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	19/02/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORIA EN RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: CORDOVA Número: 810 Intersección: VICTOR MANUEL RENDON Edificio: EDIFICIO TORRES DE LA MERCED Piso: 11 Oficina: 8 Referencia ubicación: DIAGNOAL AL BANCO PROMERICA Telefono Trabajo: 042308647 Fax: 042308647 Email: mdefas@conepecuador.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	**CERRADOS:**	1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AEHR160608 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 19/02/2014 10:23:13

NOTARIA
Vigesima Octava Guayaquil

Guayaquil, 06 de Marzo de 2013

Sr.
Iván Fernando Correa Calderón
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **CONCEPTO CREATIVO CONCREA S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **PRESIDENTE,** por el período de cinco años.

De conformidad al Estatuto Social, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual.

CONCEPTO CREATIVO CONCREA S.A. se constituyó por Escritura pública celebrada el 14 de Octubre de 1994 ante el Notario Undécimo de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 18 de Noviembre de 1994.

Atentamente,

Srta. Mónica Elizabeth Defas Chicaiza
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Razón: Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE DE CONCEPTO CREATIVO CONCREA S.A.**. Guayaquil, 06 de marzo de 2013.

Sr. Iván Fernando Correa Calderón
C.C. 0909039448

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:12.695
FECHA DE REPERTORIO:18/mar/2013
HORA DE REPERTORIO:11:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Marzo del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **CONCEPTO CREATIVO CONCREA S.A.,** a favor de **IVAN FERNANDO CORREA CALDERON,** de fojas **32.517 a 32.518,** Registro Mercantil número **5.264.**

ORDEN: 12695

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 20 de Marzo de 2013

REVISADO POR

Nº 0529425

instrumento público. **Dos.-** Que no ha sido, ni es contratista o deudora del Estado Ecuatoriano ni de instituciones del sector público ecuatoriano. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de esta Escritura Pública. Firma ilegible.- Abogado José Joaquín Febres-Cordero Molina.- Foro de abogados número cero nueve guión uno nueve nueve cero guión cuatro. Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes que quedan elevados a escritura pública. Quedan agregados a la presente escritura pública: nombramiento, cédula y certificado de votación del representante legal, certificado del INCOP de no ser contratista fallido con el Estado, lista de asistentes y acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas. Yo, la Notaria, después de haber leído en alta voz, toda esta escritura pública a la otorgante, ésta la aprueba y suscribe conmigo, en un solo acto, de todo lo cual **DOY FE.**----------

NOTARIA

por **"CONCEPTO CREATIVO CONCREA S.A."**
RUC. 0991302832001

IVÁN FERNANDO CORREA CALDERÓN
PRESIDENTE
C.C. 090903944-8 C.V. 007-0147

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la escritura pública de **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL QUE HACE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CONCEPTP CREATIVO CONCREA S.A.** el mismo que sello, rubrico y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de Mayo del año dos mil quince.-

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

FEN
NOTARIA 28
GUAYAQUIL

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Factura: 002-002-000006979

20150901028P01129

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	*20150901028P01129*

ACTO O CONTRATO:
REFORMA DE ESTATUTOS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE ABRIL DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificacación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	CONCEPTO CREATIVO CONCREA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991302832001		PRESIDENTE	IVAN FERNANDO CORREA CALDERON CON C.C. 090903944-8

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	BOLIVAR/SAGRARIO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:22.319
FECHA DE REPERTORIO:08/may/2015
HORA DE REPERTORIO:14:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Mayo del dos mil quince queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **CONCEPTO CREATIVO CONCREA S.A.,** de fojas **2.782 a 2.802,** Registro industrial número **114. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 22319

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 12 de mayo de 2015

REVISADO POR:

Nº 1146902

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
29 MAY 2015 HORA: 16:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle

Lucía →

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:
22/MAY/2015 14:30:12 Usu: evillamar

Remitente: No. Trámite: 19719 - 0
CESAR MOYA

Expediente: 71277
RUC: 0991302832001

Razón social:
CONCEPTO CREATIVO CONCREA S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE R/E

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de tramite, año y verificador =	90